

Artículo Destacado

El lavado de dinero procedente de las adopciones de niños: un cómodo y rentable proceso en Guatemala

Por Carla Valero.

No es un método nuevo ni único en Guatemala, pero la falta de más control y rigidez en el proceso y el poco cumplimiento de la normativa ha hecho que adoptar niños sea un camino fácil y seguro para lavar dinero.

En este sentido, el Ministerio Público lleva más de medio año inmerso en un caso complejo de lavado a través de adopciones en el que se estaría investigando a más de 300 abogados que se dedican al trámite de las adopciones, 46 agencias de adopción ubicadas en Estados Unidos y US\$12 millones en cheques que fueron a parar a las manos de la propietaria de una casa de cambio para teóricamente pagar por el proceso de las adopciones.

Según Leopoldo Liu, jefe de la fiscalía antilavado guatemalteca, "la compra y venta de niños es muy frecuente en Guatemala y eso es legal, pero lo ilícito viene cuando roban a niños o cuando se dé ilegalidad en el proceso de adopción".

"La gente está viendo un modo de vida en vender niños y se está dando una práctica común. A esto hay que agregarle el robo de niños, el dinero procedente de una venta de niños ilegal, lo que sería un delito precedente de lavado de dinero", agregó Liu.

Por otro lado, la metodología de usar el proceso de adopciones para lavar dinero no es algo único en Guatemala, ya que en El Salvador se han conocido varios casos de lavado a través de las adopciones en los últimos tiempos.

Radiografía de los casos

La Procuraduría General de la Nación (PGN), por medio de la Unidad de Trata de Personas presentó al Ministerio Público, cuatro denuncias por casos de adopción, en los cuales habría indicios de "trata de personas y lavado de dinero".

En uno de los casos, la propietaria de una casa de cambio está siendo interrogada por su supuesta participación en una operación de lavado a través de las

adopciones. Según explica Liu, la señora era la encargada de recibir los cheques que se emitían en Estados Unidos por concepto de los trámites de adopción. El problema es que como un giro en Guatemala no lo paga de inmediato el banco sino a los 30 días, la propietaria pagaba en efectivo ese giro a los abogados y esperaba a que el cheque tuviera vigencia y se llevara una comisión. Visto el modus operandi y el volumen de giros, el banco trasladó el reporte a la fiscalía argumentando que se habían acumulado hasta US\$12 millones.

Según Liu, "aquí de lo que se trata es de ver si realmente se dieron esas adopciones, si son legales o no, y por eso estamos tratando de entrevistar a las personas que dieron los cheques desde Estados Unidos, para ver si el dinero fue utilizado realmente para lo que se argumenta o fue para lavarlo".

La Fiscalía está investigando un listado de 300 abogados que se dedican a adopciones y según Liu, algunos de ellos fueron más allá de las simples adopciones. "Algunos de los abogados están involucrados en robo de niños, lo que sería el delito precedente al lavado".

Otro de los casos involucra la adopción de dos hermanos, y se investiga al Registro Civil de una municipalidad por supuestamente emitir un acta de defunción falsa del padre de los menores, con el objetivo de que la madre pudiera tramitar las adopciones.

La investigación interna realizada por la PGN determinó que el esposo de la mujer está vivo, y al entrevistarlo explicó que ya no vivía con la madre de los dos menores y que los niños no los procreó él sino otro hombre.

La PGN sospecha que la mujer habría falsificado el acta de defunción de su esposo, pues al no estar divorciada no podía dar en adopción a sus dos hijos sin el consentimiento del esposo.

Según la Ley contra Lavado de Dinero, este delito se sanciona con 6 a 20 años de cárcel inmutable, más una multa igual a lo blanqueado.

El delito de trata de personas se castiga con 6 a 12 años de cárcel, y en caso de cometerse la adopción irregular de un menor, la pena se aumenta en una tercera parte.

Poca colaboración desde Estados Unidos

En el caso de los abogados, la investigación no va a ser nada fácil, según Liu, y a pesar del tiempo que llevan recopilando pruebas y testigos, aún no hay ninguna acusación formal contra nadie.

"Son tanta gente involucrada que nos va a costar mucho trabajo, hay que establecer quienes hicieron un proceso de adopción legal y quien anómalo, hay que hablar con la gente de Estados Unidos", reconoció Liu.

Además de la colaboración del Buró Federal de investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) también están en conversaciones con unas 46 agencias de trámites de adopción de Estados Unidos, pero explica el fiscal que "esa información no es fluida. Estados Unidos aún no ha mandado información sobre el caso y hace mucho que se la solicitamos"

La investigación va a ser un "proceso largo" y la información se va actualizando cada 2 o 3 meses aproximadamente a medida que se van recabando pruebas.

Poco control mundial de las adopciones

Las adopciones son un proceso poco controlado y olvidado por la sociedad en la mayoría de países, ya que según la organización no gubernamental The Adoption Agency Check List no existen estadísticas sobre los procesos llevados a cabo de forma ilegal.

Según la ONG, esto ocurre por una falta de interés en la investigación de casos de adopciones, una falta en el control riguroso del proceso en sí y una carencia de sensibilidad que no se solucionará hasta que los potenciales padres adoptivos no se preocupen por los derechos de las familias del tercer mundo y sus hijos.

Uno de los casos más sonados de fraude de visas y lavado de dinero procedente de las adopciones, fue el de una mujer llamada Lauryn Galindo, quien facilitaba los trámites de adopciones fraudulentas de niños de Camboya. Según informó el investigador norteamericano, Richard Cross, más de 800 adopciones gestionadas por Galindo fueron fraudulentas y estuvieron relacionadas a numerosos delitos.

En cuanto a Estados Unidos, no existe una legislación formal sobre la compra-venta de niños en países extranjeros, porque según el informe de la ONG, existe un lobby de la adopción muy fuerte cuya presión dificulta la tarea de la creación de una normativa que vele por los derechos de los niños adoptados.

